



Expte. N.º 58672/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera del Área de Medio Ambiente y Movilidad solicita mediante escrito de fecha 5 de agosto de 2025 la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto de la clasificación por programas, para dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria del capítulo 2 "25-PIV-1711-21000 Contrato Conservación Infraestructura Verde", por un importe total de 550.000,00 €, dada la necesidad de realizar una serie de trabajos por valoración en los contratos de conservación de zonas verdes que exceden del presupuesto asignado al contrato inicial y que se necesitan para la conservación de las zonas verdes.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha informado favorablemente, con fecha 8 de agosto de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los arts. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 9.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/029/02/11 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

25-PIV-1711-61907	Contrato conservación obra civil en zonas verdes	400.000,00 €
25-PIV-1711-61901	Ejecución de obras y equipamiento-inversiones en infraestructura verde	150.000,00 €
T O T A L.....		550.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250043050 - Decreto de aprobación Transferencia cred nº 25 029 02 11	ID FIRMA	14276305	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			01 de septiembre de 2025		
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT			01 de septiembre de 2025		



CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

25-PIV-1711-21000	Contratos conservación infraestructura verde	550.000,00 €
T O T A L.....		550.000,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.